

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA :	
Versión: 5		

No. GS-2021

DIRAN

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2021

Mayor General
 HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
 Director de Antinarcóticos
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 53299**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO__ O FINAL X**Periodo del informe de supervisión**

Desde	06/08/2020	Hasta	29/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No S-2020-079077-DIRAN del 18/08/2020, el señor MG JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor MY, JULIO ALEXANDER BELTRAN TORRES. Periodo del 18/08/2020 al 14/02/2021.
- Mediante comunicación oficial No S-2021-019365-DIRAN del 15/02/2021, el señor MG HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor MY, JAIME ALBERTO AGUIRRE. Periodo del 15/02/2021 a la fecha.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (5) días de cada mes
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** no aplica, toda vez, que por ser orden de compra se realiza mediante la tienda virtual.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 06/08/2020 y el 05/09/2020, presentado el 05/09/2020.
2. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 06/09/2020 y el 05/10/2020, presentado el 05/10/2020.
3. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 06/10/2020 y el 05/11/2020, presentado el 05/11/2020.
4. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 06/11/2020 y el 05/12/2020, presentado el 05/12/2020.
5. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 06/12/2020 y el 05/01/2021, presentado el 05/01/2021.
6. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 06/05/2021 y el 05/02/2021, presentado el 05/02/2021.
7. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 06/02/2021 y el 05/03/2021, presentado el 05/03/2021.
8. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 06/03/2021 y el 05/04/2021, radicado No. GS-2021-047338-DIRAN presentado el 05/04/2021.
9. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 06/04/2021 y el 29/04/2021, radicado No. GS-2021-062823-DIRAN presentado el 29/04/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	53299
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL, BOGOTÁ
Contratista	UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020
Representante legal	ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$299.133.968,18)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA ORRIENTE LEGAL (\$28.667.005,28), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Valor total del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$327.800.973,46) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Plazo de ejecución inicial	8 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06 DE AGOSTO DE 2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06 DE ABRIL DE 2021

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07 DE ABRIL DE 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29 DE ABRIL DE 2021
Adiciones	Adición No. 1 del 07/04/2021
Modificatorios	Modificadorio No. 1 En atención al comunicado de fecha 30/11/2020 suscrito por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020 identificada con el NIT 901.351.386 - 1, con quien se suscribió la orden de compra No. 53299 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL, BOGOTÁ", se realiza adición por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA ORRIENTE LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY (\$28.667.005,28 MCTE), y proroga por veintitrés (23) días de servicio, atendiendo lo autorizado por mi General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON Director de Antinarcóticos, mediante comunicado gecop de fecha 02/12/2020.
Prorrogas	Prórroga No. 1 por veintitrés (23) días de servicio, desde el 07/04/2021 al 29/04/2021.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Orden de compra No. 53299 de fecha 06/08/2020 suscrito con la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020.
- Mediante comunicación oficial No S-2020-079077-DIRAN del 18/08/2020, el señor MG JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor MY, JULIO ALEXANDER BELTRAN TORRES. Periodo del 18/08/2020 al 14/02/2021.
- Se realiza reunión con la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020 con el fin de establecer, los parámetros para el cumplimiento de las condiciones descritas en la orden de compra.
- Mediante oficio sin número de fecha 24 de noviembre 2020, se solicita a la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020, informar mediante comunicado escrito si considera viable adición y proroga por 23 días.
- Mediante oficio sin número de fecha 30 de noviembre 2020, la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020, firmado por el señor ARMANDO SANDOVAL CASTRO, representante legal, con el NIT 901.351.386-1, donde manifiesta que, de acuerdo a la solicitud hecha por la entidad, acepta LA ADICIÓN a la orden de compra No. 53299, por valor de \$28,667,005.28 para 23 días más de servicio.
- Mediante comunicación oficial No S-2020-123856-DIRAN del 30/11/2020, el señor Mayor JULIO ALEXANDER BELTRAN TORRES jefe Grupo Logístico DIRAN, solicita al señor MG JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN Director de Antinarcóticos, viabilidad a la adición por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA ORRIENTE LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY (\$28.667.005,28 MCTE), y proroga por veintitrés (23) días de servicio.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicado GECOP de fecha 02/12/2020 y siguiendo la trazabilidad al comunicado oficial No S-2020-123856-DIRAN del 30/11/2020, el señor MG JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, dispone: de acuerdo a concepto emitido por ARAFI GUCON, se da la viabilidad según lo informado en los soportes aportados por el supervisor del contrato, autorizado, proceder de conformidad a la normatividad vigente.
- Se realiza el pago de las facturas pendientes en atención a la adición presupuestal a las órdenes de compras del servicio de aseo y cafetería vigentes a nivel país, teniendo en cuenta el aumento del índice de precios al consumidor (IPC) y del aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) 2021.
- Se recibió a satisfacción el servicio de aseo en las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos, el contratista cumple con las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato de referencia, se cumplió con el plazo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Decreto ley 4170 de 2011, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE).	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
FUNCIONARIOS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	19	SI	NINGUNA
Jardinero	1	SI	NINGUNA
Operario auxiliar	1	SI	NINGUNA
ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Jabón de dispensador para manos 2	27	SI	NINGUNA
Limpiador multiusos 1	21	SI	NINGUNA
Líquido desengrasante	01	SI	NINGUNA
Detergente multiusos en polvo	18	SI	NINGUNA
Líquido para limpiar vidrios 1	16	SI	NINGUNA
Blanqueador o hipoclorito 1	22	SI	NINGUNA
Champú para alfombras y tapizados 1	1	SI	NINGUNA
Sellante para pisos	4	SI	NINGUNA
Brilla metal líquido	4	SI	NINGUNA
Ambientador 1	21	SI	NINGUNA
Bayetilla 1	22	SI	NINGUNA
Bayetilla 2	22	SI	NINGUNA
Escoba 1	23	SI	NINGUNA
Escoba 4	17	SI	NINGUNA
Trapero 3	25	SI	NINGUNA
Cepillo para sanitario (churrusco)	15	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 2	74	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 5	74	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 6	74	SI	NINGUNA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Bolsas plástica 11	74	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 16	74	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 19	74	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 20	74	SI	NINGUNA
Guantes 3	25	SI	NINGUNA
Guantes 4	25	SI	NINGUNA
Tapabocas 1	11	SI	NINGUNA
Toallas para manos 6	100	SI	NINGUNA
Destapador para sanitario (chupa)	9	SI	NINGUNA
Recogedor de basura 1	20	SI	NINGUNA
Atomizadores	23	SI	NINGUNA
Baldes (Compra)	22	SI	NINGUNA
Carro exprimidor de trapero 1	20	SI	NINGUNA
Mangueras 3	1	SI	NINGUNA
Contenedor de basura 21	1	SI	NINGUNA
Señales peatonales de prevención y atención 2	22	SI	NINGUNA
Dispensador para ambientador	15	SI	NINGUNA
Lava brilladora de pisos 1	4	SI	NINGUNA
Guadañas	1	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Cumplió con el servicio sin novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (266) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, cancelará el valor total de cada factura correspondiente a los bienes y servicios prestados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato deberá dejar por escrito en el acta de recibido que se verifiquen. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Oficina de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el aeropuerto El Dorado entrada seis edificios Antinarcóticos piso No 3 los siguientes Documentos: así;

- ☐ Factura Original
- ☐ Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato. (si aplica)
- ☐ Copia de la orden de compra
- ☐ Recibo de satisfacción
- ☐ Copia del Registró Presupuestal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$332.843.391,96	-
Valor total de las entregas	\$332.803.064,48	99,99%
Valor total facturado	\$332.803.064,48	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$332.803.064,48	0%
Valor pendiente de entrega	\$40.327,48	0,01%

Se ejecutó un valor de \$ 332.803.064,48, siendo inferior al valor total de la orden de compra (\$332.843.391,96), con diferencia por valor de \$40.327,48, equivalente al valor que será liberado contra liquidación.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$332.803.064,48 / \$332.843.391,96) = 0,999878839 * 100 = 99,98788395\%$ por aproximación equivaldría al 99,99%.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$332.843.391,96 - \$332.803.064,48) = \$40.327,48 / \$332.843.391,96 = 0,00012116 * 100 = 0,01211605\%$ por aproximación equivaldría al 0,01%.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones
01	\$37.391.746,00	30/10/2020	UT 3154	14/10/2020	\$37.391.746,00	\$211.341,00
02	\$112.175.238,00	16/12/2020	UT 3180	07/11/2020	\$37.391.746,00	
			UT 3181	07/11/2020	\$37.391.746,00	
			UT 3226	09/12/2020	\$37.391.746,00	
03	\$37.391.746,00	21/12/2020	UT 3279	30/12/2020	\$37.391.746,00	\$1.192.125,00
04	\$145.844.334,48	25/05/2021	UT 3650	25/05/2021	\$38.871.851,58	\$824.325,00
			UT 3652	25/05/2021	\$38.664.752,67	
			UT 3651	25/05/2021	\$38.664.752,67	
			UT 3653	25/05/2021	\$29.642.977,56	

5 RECOMENDACIONES

El contratista desde la fecha de inicio hasta el día 29/04/2021, cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en orden de compra No. 53299, dando un uso adecuado del personal y elementos contratados para este servicio.

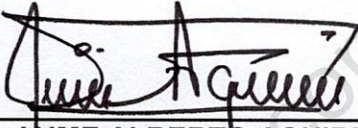
CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Mayor **JAIME ALBERTO AGUIRRE**
 Supervisor Orden de Compra 53299
Jaime.aguirre@correo.policia.gov.co
 3104539630

Fiel copia del original michel.garzon